



# *Mapa de Riesgos de Corrupción*

**EPM**

*Vicepresidencia de Riesgos  
Unidad de Cumplimiento  
Emitido el 30 de enero 2024*

# Objetivo

Presentar los resultados de la identificación y valoración de los Riesgos de Corrupción de EPM, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 del 2011 - Nuevo Estatuto Anticorrupción y el Decreto 124 de 2016.

# Controles transversales existentes



## Generales

- ✓ Línea Ética: “Contacto Transparente”
- ✓ Manual de Conducta Empresarial
- ✓ Política de Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y Soborno
- ✓ Auditoría Interna / Auditoría Externa
- ✓ Código de Ética
- ✓ Código de Conducta para Proveedores y Contratistas
- ✓ Administración de contratos
- ✓ Decreto Delegaciones: Definición de parámetros para la contratación y estructura formal para limitación de niveles de aprobación de montos de acuerdo al cargo
- ✓ Normatividad Interna: Modelo Normativo EPM (Políticas, lineamientos, reglas de negocio, procedimientos, instructivos)
- ✓ Capacitación al personal
- ✓ Procesos de selección y calidad del personal
- ✓ Procesos Disciplinarios e investigaciones
- ✓ Formato corporativo para la elaboración de pliegos de condiciones
- ✓ Indicadores para verificar la calidad de los proveedores
- ✓ Escenarios de Riesgos de funcionarios
- ✓ Monitoreo del Pasivo Vacacional



## Procesos

- ✓ Documentación y caracterización de procesos
- ✓ Segregación de funciones
- ✓ Estructura formal de roles y responsabilidades
- ✓ Control dual (revisión vs. Aprobación)
- ✓ Auditorías propias de los procesos y sistemas de gestión de calidad



## Tecnología

- ✓ Trazabilidad de la información
- ✓ Perfiles y claves de acceso en los sistemas de información (Segregación, separación, análisis de incompatibilidades)
- ✓ Parametrización de sistemas de información

# Premisa

*El hecho de que algunas valoraciones de riesgo queden con probabilidad o consecuencia alta, no significa que se hayan o se estén presentando en EPM; corresponden a la percepción de los participantes en los talleres, y a la debida diligencia con la que actúa la empresa para combatir estos riesgos.*

# EPM - Mapa de Riesgos de Corrupción



PROBABILIDAD	CONSECUENCIA				
	Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
Muy alta					
Alta					
Media		R23	R10	R1, R5, R8, R9, R17	
Baja		R21, R26	R11, R13, R19, R20, R22, R24, R25	R16	R15
Muy baja		R12, R27	R2, R3, R4, R6, R7, R14	R18	

Zonas de aceptabilidad de los riesgos

Nivel de riesgo: ● Extremo ● Alto ● Tolerable ● Aceptable

Distribución de riesgos

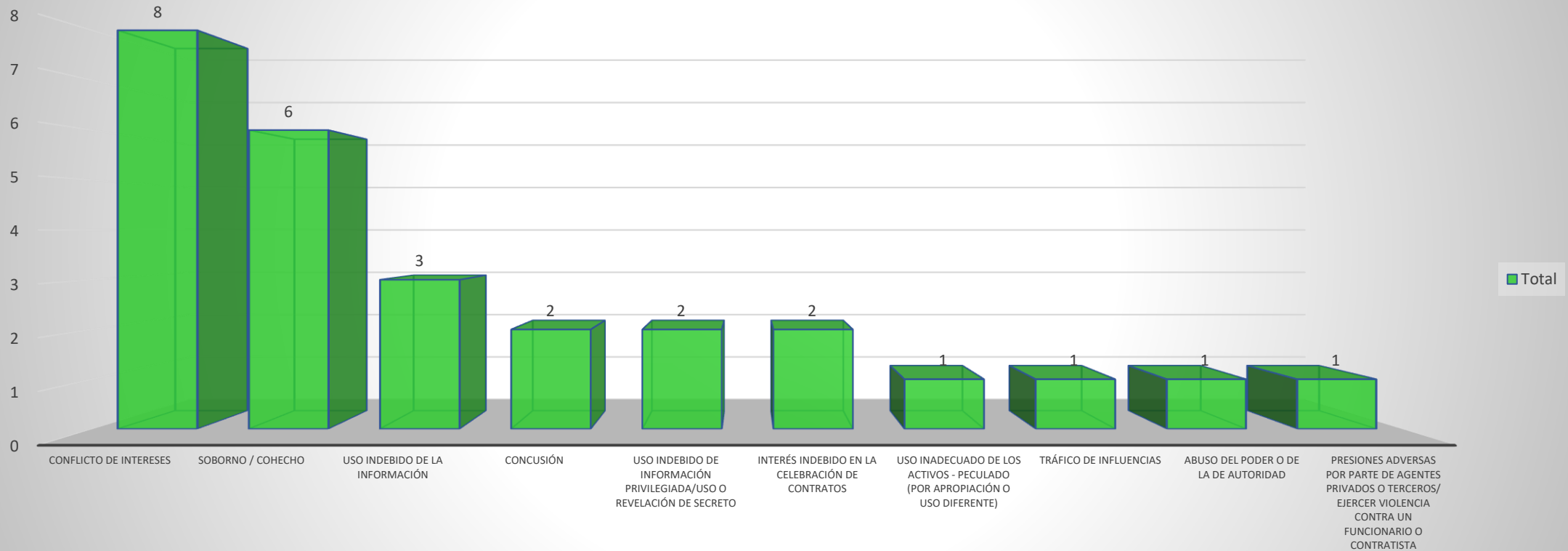
Cantidad de riesgos	
Extremo	1
Alto	6
Tolerable	10
Aceptable	10
<b>Total riesgos</b>	<b>27</b>



# EPM - Mapa de Riesgos de Corrupción



### Total por Tipo de Riesgo



# Definición de Corrupción



Posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. <sup>1</sup>

Mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados. <sup>2</sup>

# Objetos de Impacto



## Reputación

**Nuestro compromiso con los grupos de interés** Defendemos nuestros valores corporativos buscando generar confianza y credibilidad en nuestros grupos de interés

De acuerdo con lo establecido por el decreto 2641 de 2012, el cual fue compilado por el decreto 1081 de 2015; para el análisis propuesto, **el impacto de la materialización de un riesgo de corrupción es único**, por cuanto lesiona la **imagen**, la **credibilidad**, la **transparencia** y la **probidad** de las entidades y del Estado, afectando los **recursos públicos**, la **confianza** y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción.



# Normatividad

## Ley 1474 del 12 de julio de 2011 (Nuevo Estatuto Anticorrupción)

Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Define diferentes clases de responsabilidad para los servidores públicos, con el objeto de garantizar transparencia en las actividades que cumple la administración.

Define aspectos para continuar atacando los actos de corrupción y endurece las sanciones para algunas conductas.

## Decreto 124 de enero de 2016

Señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el art. 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento de “Estrategia para la construcción del *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAYAC)*, anexo a dicho Decreto.

Cada entidad deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemple los seis (6) componentes.



# Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



## Decreto 124 de enero de 2016

	COMPONENTE	ÁREAS QUE INTERVIENEN
1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Unidad de Cumplimiento / Dirección Ingeniería de Riesgos
2	Racionalización de Trámites	Unidad Gestión Información Comercial
3	Rendición de Cuentas	Gerencia Comunicación Corporativa
4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Unidad Diseño Operaciones Comerciales
5	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Gerencia Identidad Corporativa
6	Iniciativas adicionales: ✓ Acuerdo Colectivo del Sector Eléctrico	➤ Unidad de Cumplimiento




# ¡Gracias!

La integridad es el escenario donde nuestro actuar se encuentra con nuestro decir, aquí es donde se impone la coherencia

## Contacto

 [unidaddecumplimiento@epm.com.co](mailto:unidaddecumplimiento@epm.com.co)

 +57 604 380 25 21